



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130020691

Fecha Radicado: 09-JUL-2025 09:3

Destino: HEREDEROS DE OLIMPIA TEJEDOR DE CEPEDA

Remilente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOL PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	------------------------------------	---------	------------

RESOLUCIÓN No.	929	Fecha:	9 JUNIO 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OLIMPIA TEJEDOR DE CEPEDA.
Nit - Cc:	24104811
Predio Numero	0101000005040027000000000 (010105040027000)
Dirección Del Inmueble	K 28 7A 13 IN
Dirección De Cobro	K 28 7A 13 IN
Matricula Inmobiliaria	095- 52336

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OLIMPIA TEJEDOR DE CEPEDA**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24104811**, cancelada por muerte según la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000504002700000000 (010105040027000)**, con Matricula inmobiliaria **095- 90121 y 095- 65906**, y dirección **K 28 7A 13 IN** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **010100000504002700000000 (010105040027000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2004 a 2025**; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resoluciones Nos. **1411 de 2011** para las vigencias **2004 a 2011**, resoluciones Nos. **278 de 2017** para las vigencias **2012 a 2017** se le practicaron procesos de cobros coactivo No. **363-2013 y 346-2018**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2018 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010--en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2018 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **010100000504002700000000 (010105040027000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095- 52336** y dirección **K 28 7A 13 IN** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000504002700000000	24.104.811	0	0	28	56						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 28 7A 13 IN								
OLIMPIA TEJEDOR CEPEDA		2018 a 2025	Avaluo \$ 35,979,000								
Código Postal	Pague Antos De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-52336	17/01/2024	2003	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporio	Sob. Bombenl	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2018	0.006	20.642,000	123,852	261,845	0	0	2,477	0	0	2,477	388,174
2019	0.006	21.261,000	127,566	232,303	0	0	2,551	0	0	2,551	362,420
2020	0.006	30.204,000	181,224	270,397	0	0	3,624	0	0	3,624	455,245
2021	0.006	31.110,000	186,660	237,503	0	0	3,733	0	0	3,733	427,896
2022	0.006	32.043,000	192,258	192,470	0	0	3,845	0	0	3,845	388,573
2023	0.006	33.424,000	200,544	119,299	0	0	4,011	0	0	4,011	323,854
2024	0.006	34.931,000	209,586	51,398	0	0	4,192	0	0	4,192	265,176
2025	0.006	35.979,000	215,874	0	-21,587	0	4,317	0	0	4,317	198,604
TOTALES			1,437,564	1,365,215	-21,587	0	28,750	0	0	28,750	2,809,942

\*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tarifa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

\*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Rocío V. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 12 / 7 / 2025 09 : 58

Fecha-Prog. Entrega: 12 / 7 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761808

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado			/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado			/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761808



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD	SOGAMOSO	
	<b>SD2</b>	BOYACA	FP:	CREDITO
		NORMAL	MT:	TERRESTRE
K 28 7A 13 IN				
Nombre: HEREDEROS DE OLIMPIA TEJEDOR DE CEPEDA				
Teléfono: 3106729563 D.I./NIT: 24104811				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221289				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 929 -2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kd): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario: Herederos de Olimpia Tejedor de Cepeda, Céd. de Ident. 24104811, NIT: 24104811, Dirección: Calle 11 N 15 - 13, Bogotá D.C.



VIT 860512330-3

0076203

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761808	Fecha de Envío	12	7	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE OLIMPIA TEJEDOR DE CEPEDA			
	Dirección	K 28 7A 13 IN	Teléfono	3106729563	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

7

2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.24 11:34:17 -05:00 Reason: Servientrega, callon: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	7	2025	11	34	2233362830
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 7 / 2025 11 : 34



Fecha Prog. Entrega: / /

GÜIA No. 2233362830

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6. N° 51 - 174 BG 6.		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACIÓN

1  
2  
3

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE:

25 JUL 2025

GÜIA No. 2233362830



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
Pais: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2234761808

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

RECIBI A CONFORMIDAD (NO BARRILEGIBLE SELLO Y D.I.)

Onaira Montaña  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

Numero de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

06-6-CL-IDM-F-58 V2